

Nota técnica sector primario

El sector primario se refiere a las actividades primarias, tiene una participación en el PIB de la entidad de casi el 6%. El sector primario está compuesto por el sector “Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza” del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN).

De acuerdo a este clasificador, el sector primario comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra, cultivo y cosecha de especies vegetales; a la cría y explotación de animales en ambientes controlados; al cuidado, aprovechamiento y recolección de recursos forestales; a la pesca, caza y captura de animales, así como a la realización de actividades de apoyo relacionadas con el sector, entre ellas cabe señalar el beneficio de algodón.

Este sector, que se caracteriza por el aprovechamiento de especies vegetales y animales, difiere de los otros sectores por el carácter biológico de su producción y su dependencia directa de las condiciones del clima, suelo y agua en gran parte de sus actividades, y por las condiciones particulares de su estructura productiva. Los procesos productivos varían de acuerdo con el tipo de especie vegetal o animal de que se trate; abarcan una o más de las siguientes etapas: cultivo, cría y explotación, o corte y recolección de la especie, hasta el momento en que se realiza la venta del producto a “pie de finca”.

Este sector tiene cinco subsectores:

- Agricultura (111)
- Cría y explotación de animales (112)
- Aprovechamiento forestal (113)
- Pesca, caza y captura (114)
- Servicios relacionados con actividades agropecuarias y forestales (115)

Empleo formal – Trabajos asegurados en el IMSS

Dado que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) utiliza un sistema de riesgo de trabajo para clasificar a los trabajadores, no es directamente comparable con la clasificación SCIAN, sin embargo, tras una revisión de la clasificación utilizada por el IMSS se identifican que la división “Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza” es el más parecido a las actividades que se incluyen con el clasificador SCIAN, por lo que se considera como un aproximado del empleo formal en este sector.

El sistema de clasificación del IMSS consta de tres niveles, i) División, ii) Grupo, y iii) Fracción (o actividad económica). Para esta sección de la consulta interactiva se muestran los trabajadores asegurados en la división “Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza”, la cual tiene cinco grupos.

Para enriquecer la consulta es posible visualizar el total de trabajadores, el crecimiento de los trabajadores respecto al mes anterior o respecto al mismo mes del año anterior, en valores y como porcentaje.

Unidades económicas

A través de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, se reporta el número unidades económicas del sector primario de Jalisco, así como su distribución en los municipios del estado y según el tamaño de la unidad (por número de empleados) y desagregado por subsectores.

La cobertura sectorial del DENUE incluye a todos los sectores del clasificador SCIAN, y provee información actualizada de ellos, excepto, de las unidades de producción agropecuaria, las cuales se actualizan con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal cuyo último levantamiento fue en 2007. Además, la cobertura geográfica del DENUE excluye las áreas rurales, por lo que el número de establecimientos de este sector usando esta fuente de información está subreportado.

Sacrificio de ganado en los rastros municipales

De manera mensual se reporta información sobre el sacrificio de ganado en los rastros municipales elaborada por el INEGI. Los indicadores que se reportan son:

- **Número de cabezas:** Número de animales vivos que ingresan al rastro para su matanza, destinados a la producción de carne apta para consumo humano. No se hace distinción referente al origen del ganado o el lugar donde iniciaron y finalizaron el proceso de engorda.
- **Producción de carne:** Volumen de carne en canal obtenida a partir del sacrificio del ganado introducido al rastro. Se considera el peso total de las canales independientemente del origen de los animales o del lugar donde iniciaron o concluyeron su proceso de engorda. Expresada en toneladas. El cálculo de la producción de carne, se obtienen a partir de la suma del peso en kilogramos de la carne, reportados por los rastros municipales, el cual se presenta en toneladas, incluyendo aquellos casos en los que no se alcanza dicha unidad de medida, por lo que la suma de los parciales podría no coincidir con el total nacional por cuestiones de redondeo.
- **Valor de la producción:** Valor en unidades monetarias de la carne en canal producida en los rastros municipales, sin considerar el origen de los animales o el lugar donde iniciaron o concluyeron su proceso de engorda. Expresada en miles de pesos.

La carne en canal se refiere al cuerpo del animal sacrificado, sangrado, desollado, eviscerado, sin cabeza ni extremidades.

Estos tres indicadores se reportan para cuatro especies ganaderas: bovino, porcino, ovino y caprino.

En la consulta interactiva es posible analizar estos tres indicadores para cada especie ganadera, además de conocer la importancia relativa de Jalisco en la producción de carne de manera mensual.

Exportaciones

Con la información de las exportaciones por entidad federativa que publica INEGI de manera trimestral, basados en la metodología de la Balanza Comercial de Mercancías, se obtiene información de este indicador para el sector primario. A partir de septiembre de 2020, INEGI publicó por primera vez cifras trimestrales de exportación del sector primario, específicamente para dos subsectores que son el de agricultura (111) y cría y explotación de animales (112); estos datos están disponibles desde el primer trimestre de 2018, los cuales están en la consulta interactiva.

Es importante mencionar que la metodología de INEGI para calcular las exportaciones agropecuarias por entidad federativa no permite la asignación del 100% de las exportaciones nacionales de este sector por entidad. Las bases de datos de movimientos aduanales que genera el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que son las que se utilizan para calcular la Balanza Comercial y las exportaciones por entidad federativa, no contienen la entidad federativa origen de la mercancía porque el formato del pedimento aduanal no contiene ese campo, por lo que INEGI recurre a una metodología para realizar una estimación. En el caso del sector agropecuario, el INEGI seleccionó los 50 productos agropecuarios más importantes del país, identificó a las empresas exportadoras de esos productos y aplicó un cuestionario, para preguntar en qué entidad federativa se cultivó o se produjo la mercancía de este sector. Lo anterior implica que existen muchos productos agropecuarios que no entran en la estadística de exportaciones y que las cifras pudieran estar subrepresentadas para el sector agropecuario. Además, tratándose de pocas empresas (por ejemplo, para 2018 se identificaron a 1,273 unidades económicas que exportaban esos 50 productos), en ocasiones la confidencialidad de la información aumenta aún más el subregistro.

Durante algunos trimestres, el monto de las exportaciones se reporta de manera parcial, puesto que el resto de las cifras son consideradas confidenciales y por lo tanto no se publica el monto exacto generado por INEGI. Esto puede afectar el porcentaje de exportaciones que aporta la industria al total estatal, así como las variaciones. Se muestra con una nota en la descripción emergente en los trimestres donde la cifra sea parcial.

En el sitio es posible consultar el monto de las exportaciones de esta industria, su variación anual (respecto al mismo trimestre del año anterior) y el porcentaje respecto al total de la entidad. Sin embargo, debido a las cuestiones metodológicas, como ya se mencionó, generadas por la falta de información en el formato del pedimento aduanal para conocer con exactitud en dónde se produce la mercancía que se exporta, esta información debe tomarse con cautela y no considerar que refleja el 100% de las exportaciones agropecuarias de Jalisco.

Inversión extranjera directa

La Secretaría de Economía es la responsable del cálculo de la IED, con base en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) y en conformidad con la Ley de Inversión Extranjera.

Dado que existen pocas empresas que invierten en este sector en Jalisco, durante algunos trimestres, el monto por concepto de IED se reporta de manera parcial, pues las cifras son consideradas confidenciales y por lo tanto no se publica el monto, se muestra una nota en la descripción emergente cuando se oculte el valor por este motivo.

Los datos se actualizan de manera trimestral. En el sitio es posible consultar el flujo de IED desde 2016 con cifras preliminares y con cifras revisadas. Las cifras anteriores a 2016 no se modifican, además, independientemente de la consulta, el último periodo disponible siempre es de carácter preliminar.

Producción agrícola anual

A través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se obtiene de manera anual la producción de más de 200 cultivos. A continuación, se muestran las variables que se pueden consultar en la página:

- Superficie sembrada del cultivo: Es la superficie agrícola en la cual se deposita la semilla de cualquier cultivo, previa preparación del suelo. Cifras en hectáreas.
- Superficie cosechada del cultivo: Es la superficie de la cual se obtuvo producción del cultivo indicado. Cifras en hectáreas.
- Superficie siniestrada del cultivo: Es la superficie de la cual no se obtuvo producción debido a que se perdió por alguna causa, solo aplica para cultivos anuales, ya que los perennes se pueden recuperar las plantaciones en el año siguiente. Cifras en hectáreas.
- Volumen de producción: Volumen de producción de la superficie cosechada cuya unidad de medida son las toneladas, con excepción del maguey pulquero y trigo ornamental, con una métrica de miles de litros y gruesas, respectivamente.
- Rendimiento: Rendimiento, con excepción de los cultivos que tienen otra métrica la cual se señala en el nombre del cultivo (gruesa, manojo, planta, entre otros). Cifras en hectáreas.
- Precio medio rural: Precio medio rural, la unidad de medida son pesos por tonelada, con excepción de los cultivos que tienen otra métrica la cual se señala en el nombre del cultivo (gruesa, manojo, planta, entre otros).
- Valor de la producción: Valor expresado en pesos corrientes nacionales.

La información está disponible desde 1980 para el total de la entidad. A partir 2003, los indicadores pueden desagregarse por municipio.

En la consulta, al elegir un cultivo puede verse la participación de los municipios en el volumen de producción y del valor de la producción, así como el ciclo y modalidad del cultivo.